



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002662-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo y en qué términos tiene previsto la Junta de Castilla y León formalizar la ampliación del Plan Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2662, Núm. Registro de entrada 5938, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador, D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Por Ávila, Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

“¿Cuándo y en qué términos tiene previsto la Junta de Castilla y León formalizar la ampliación del Plan Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024?”.

Mediante Orden EEI/758/2020, de 11 de agosto, se aprobó el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024 de la Consejería de Empleo e Industria.

Actualmente se está tramitando la prórroga hasta 2027 y se ha solicitado a las tres instituciones interesadas, su conformidad para su aprobación a finales de 2024.

Valladolid, a 15 de octubre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez